MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...732...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 55/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO YPANE, EN MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 91/2016 LPN CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. ID 315.690.

Asunción, 13 de mayo de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 1444/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 55/2017, suscripto con el **Consorcio Ypané**; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum DCV Nº 319/2018, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación y ampliación de los términos del Contrato S.G. Ministro Nº 55/2017, correspondiente al Llamado MOPC Nº 91/2016 LPN construcción de puentes de hormigón armado y metálicos en varios Departamentos del país. ID 315.690.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT Nº 11/2018.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se ha expedido en los términos del dictamen DAJ N° 423/2018.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 55/2017, suscripto con el **Consorcio Ypané**, correspondiente al Llamado MOPC Nº 91/2016, Licitación Pública Nacional para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metálicos en varios departamentos del país, ampliándose el monto del contrato a G. 3.176.190.171 (Guaraníes tres mil ciento setenta y seis millones ciento noventa mil ciento setenta y uno) IVA incluido, equivalente al 19,93% del monto máximo del contrato original, con este aumento el monto final del contrato es de G. 19.113.690.171.- (Guaraníes diez y nueve mil ciento trece millones seiscientos noventa mil ciento setenta y uno) IVA Incluido, y el plazo de prestación de los servicios queda extendido en 90 días calendario, siendo la nueva fecha de terminación prevista actualizada el 5 de octubre de 2018.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.